

  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**

**VII LEGISLATURA**

Núm. 325

24 de mayo de 2010

SUMARIO . Pág. 27467

## SUMARIO

Páginas

### I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proposiciones de Ley (Pp.L.)

**Pp.L 16-I<sup>2</sup>**

PROPUESTA DE TRAMITACIÓN por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de declaración de Proyecto Regional del “Complejo de Ocio y Aventura Meseta-Ski”, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 308, de 15 de abril de 2010.

27470

**Pp.L 18-I<sup>2</sup>**

PROPUESTA DE TRAMITACIÓN por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/2000, de 27 de junio, de declaración del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina (Palencia), presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 317, de 7 de mayo de 2010.

27471

### II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

**P.N.L. 1124-I<sup>2</sup>**

CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación de la desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación de un Proyecto de Ley de Cooperación Económica Local, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 316, de 6 de mayo de 2010.

27472



Páginas

**P.N.L. 1224-I<sup>1</sup>**

DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un plan estratégico de salvación del sector caprino de leche de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 305, de 12 de abril de 2010.

27473

**P.N.L. 1263-I**

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la orden anual de ayudas para promover y fomentar el cooperativismo agrario en la Comunidad de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

27474

**P.N.L. 1264-I**

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la eliminación de las medidas previstas para la supresión de la revalorización de las pensiones contributivas, para su tramitación ante el Pleno.

27478

**P.N.L. 1265-I**

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a desmarcarse de las declaraciones del Presidente del Partido Popular y defender la situación de sindicatos y asociaciones empresariales que forman parte del Consejo del Diálogo Social recogido en el Estatuto de Autonomía, para su tramitación ante el Pleno.

27481

**P.N.L. 1266-I**

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que asuma su cuota de responsabilidad y colabore con el Gobierno de España en la reducción del déficit público, para su tramitación ante el Pleno.

27483

**P.N.L. 1267-I**

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que valore la supresión de la Consejería de Interior y Justicia con la consiguiente reducción del gasto público, para su tramitación ante el Pleno.

27485



Páginas

## **IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.**

### Mociones

#### **M. 92-I**

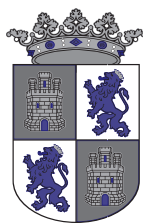
MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Atención a Personas con Discapacidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de mayo de 2010.

27487

#### **M. 113-I**

MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de mayo de 2010.

27489



## I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

### Proposiciones de Ley (Pp.L.)

**Pp.L 16-I<sup>2</sup>**      *PROPUESTA DE TRAMITACIÓN por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de declaración de Proyecto Regional del “Complejo de Ocio y Aventura Meseta-Ski”, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 308, de 15 de abril de 2010.*

#### PRESIDENCIA

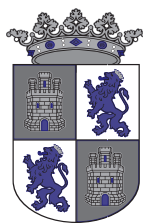
La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 18 de marzo de 2010, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento, de la Proposición de Ley de declaración de Proyecto Regional del “Complejo de Ocio y Aventura Meseta-Ski”, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 308, de 15 de abril de 2010.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



## I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

### Proposiciones de Ley (Pp.L.)

**Pp.L 18-I<sup>2</sup>** *PROPUESTA DE TRAMITACIÓN por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/2000, de 27 de junio, de declaración del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina (Palencia), presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 317, de 7 de mayo de 2010.*

#### PRESIDENCIA

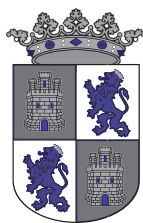
La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 18 de marzo de 2010, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/2000, de 27 de junio, de declaración del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina (Palencia), presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 317, de 7 de mayo de 2010.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

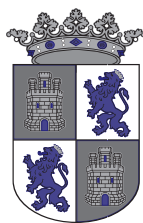


## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

- P.N.L. 1124-I<sup>2</sup>** *CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación de la desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación de un Proyecto de Ley de Cooperación Económica Local, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 316, de 6 de mayo de 2010.*

### CORRECCIÓN DE ERRORES

Por error en la numeración se ha incluido en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 316, de 6 de mayo de 2010, páginas 25834 (sumario) y 25845 como desestimada por el Pleno en la Sesión de 28 de abril de 2010, la Proposición No de Ley, P.N.L. 1124-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación de un Proyecto de Ley de Cooperación Económica Local. Esta Proposición No de Ley no fue objeto de debate en la citada Sesión y se encuentra pendiente de ser sustanciada ante el Pleno.



## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

**P.N.L. 1224-I<sup>1</sup>** *DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un plan estratégico de salvación del sector caprino de leche de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 305, de 12 de abril de 2010.*

### PRESIDENCIA

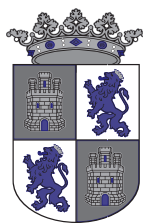
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 28 de abril de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1224-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un plan estratégico de salvación del sector caprino de leche de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 305, de 12 de abril de 2010.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de abril de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

**P.N.L. 1263-I** *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la orden anual de ayudas para promover y fomentar el cooperativismo agrario en la Comunidad de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.*

### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1263-I a P.N.L. 1267-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

El sector cooperativo de Castilla y León es un sector importante para la economía social de esta Comunidad porque las cooperativas son el instrumento que tienen los agricultores y ganaderos para vender sus producciones de forma agrupada al mejor precio, dar el paso a la transformación de las materias primas que producen, adquirir los insumos más económicos y comercializar sus productos directamente para conseguir que suban los precios que se les pagan por sus producciones y que el valor añadido se quede en sus bolsillos.





En Castilla y León el sector cooperativo es muy importante porque mantiene industrias en el medio rural –en muchos pueblos las cooperativas son las únicas empresas existentes– que no se deslocalizan, por tanto, contribuye a crear empleo estable y a frenar la despoblación.

En Castilla y León existen aproximadamente 500 cooperativas agrarias, de las que unas 300 están a pleno rendimiento (cuentan con instalaciones y personal contratado). La provincia que más cooperativas agrarias tiene en funcionamiento es León (103), seguida de Salamanca, Valladolid, Ávila y Zamora, provincias donde el sector cooperativo tiene una importancia vital.

La facturación en Castilla y León asciende aproximadamente 1.800 millones de euros, un 10,5 % de España y mueven el 35% de la producción agraria.

Las 350 cooperativas agrarias más importantes de la Comunidad generan 4.500 empleos directos y unos 30.000 empleos indirectos, Burgos y Zamora son en las provincias que se genera más empleo.

Las cooperativas sufren una importante descapitalización, envejecimiento de los socios, elevado índice de cese en la actividad agraria, falta de apertura a los mercados, reducido tamaño que las hace inviables, etc... es necesario hacer un esfuerzo para que aumenten de tamaño, para que se profesionalicen, para que ofrezcan más servicios a los socios, para que valoricen las producciones cerrando ciclos, para su modernización tecnológica, para que potencien la calidad y para que comercialicen sus productos directamente al consumidor como método para conseguir aumentar los precios que cobran los agricultores y los ganaderos por sus producciones y la administración autonómica tiene que ayudarles en este camino.

La Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León (URCACyL) es el órgano de interlocución y representación de las cooperativas de la Comunidad, su número de socios es de 48.000 que representan a 205 cooperativas que generan en las zonas rurales de Castilla y León más de 3.500 puestos de trabajo.

Después de tres años en vigor del Plan Estratégico del Cooperativismo Agroalimentario Español (PECAE), algunas cooperativas de Castilla y León como AGROPAL (Pa), COPISO (So), OVINO DE CAMPOS (Za, Va y Le), etc...han implantado el método de trabajo que propone y hoy tienen mayor solvencia y mejor situación económica que aquellas que no han seguido el Plan. Muchas cooperativas importantes se han quedado por el camino en estos últimos años por diversas causas: como Viña Bajoz (Za), Coreccal que llegó a tener presencia en toda la Comunidad, o han atravesado graves problemas como CRAPE en Peñaranda, etc...

Ante esta situación la Consejera de Agricultura se comprometió en septiembre de 2007 a apoyar activamente el Plan Estratégico de Cooperativismo Agrario de Castilla y León presentado por URCACyL y financiado por la Consejería para aumentar su competitividad y su dimensionamiento.

Este compromiso se ha realizado muy tímidamente y, hoy, 3 años más tarde, se puede decir que no ha habido un apoyo decidido al movimiento cooperativo por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería.



Los presupuestos de 2008, 2009 y 2010 dirigidos al impulso del desarrollo cooperativo y al fomento de las asociaciones de productores de patata no han aumentado y se han mantenido congelados en la cantidad de 5 mill. € en estos años, se puede comprobar en las páginas 158, 172 y 170 de los tomos 8 correspondientes a cada año en los presupuestos.

La Junta de Castilla y León ha continuado publicando la Orden de ayudas al fomento del cooperativismo agrario como había hecho en años anteriores con pocas variaciones o variaciones negativas: la Orden del 2008 incorporó la novedad de subvencionar las medidas de impulso a la comercialización de los productos agroalimentarios, la Orden de 2009 redujo en más de medio millón de euros el presupuesto para promover y fomentar el cooperativismo pasando de 2.598.000 € a 2.35.659 €, (lo ejecutado de la orden de ayudas al cooperativismo sin incluir APAS fue de 1.575.000 euros) una reducción de un 21,7% en sólo un año. (Las ayudas a la Orden del cooperativismo desde 2006 se han reducido en aproximadamente en un millón de euros con respecto a los años 2003, 2004 y 2005 pasando de 2,6 mill. € a 1,6 mill, de media).

La novedad más importante apareció en la Orden de ayudas 2008: una línea de ayudas para aumentar la dimensión económica y social de las entidades a través de procesos de fusión. Esta línea se concede a las cooperativas que se fusionan si sus volúmenes de negocio aumentan un 30 %.

Dos años después de poner en marcha estas medidas el PSOEyL ha analizado en una reunión con URCACyL la efectividad de estas medidas y hemos llegado a la conclusión de que hay que modificar la Orden de ayudas para que sea realmente efectiva. Es necesario apoyar también a las uniones de cooperativas más pequeñas y a las cooperativas que se hacen cargo de otras que atraviesan por enormes dificultades económicas, aunque la suma de ambas no llegue a suponer un incremento del 30% de la facturación.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

**Modificar la Orden anual de ayudas para promover y fomentar el cooperativismo agrario en la Comunidad Autónoma de Castilla y León incluyendo:**

**1.- La posibilidad de facilitar las fusiones e integraciones entre cooperativas, no sólo ayudando a aquellas que como fruto de la fusión incrementen su facturación en un 30 % sino también al resto, con porcentajes de ayudas decrecientes en función del incremento del porcentaje de facturación como consecuencia de la fusión.**

**2.- Ayudas a las cooperativas que se hacen cargo de otras cooperativas que atraviesan dificultades económicas para evitar su desaparición.**

**3.- Impulsar la apertura de tiendas en las cooperativas que les permita comercializar directamente sus productos a los consumidores.**

**4.- Rescatar las ayudas a la incorporación de nuevos socios, especialmente las dirigidas a la incorporación de los jóvenes agricultores/as a las cooperativas.**



**5.- Considerar a las cooperativas que han dejado de ser Pymes como si lo siguieran siendo, ya que son la suma de miles de micropymes. Cuando llegan a ser no pymes no pueden acceder a determinados capítulos de la Orden del cooperativismo**

Valladolid 17 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García



## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

**P.N.L. 1264-I** *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la eliminación de las medidas previstas para la supresión de la revalorización de las pensiones contributivas, para su tramitación ante el Pleno.*

### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1263-I a P.N.L. 1267-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

**EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate y votación en el PLENO.

#### ANTECEDENTES:

Las graves dificultades económicas y de paro que vive nuestro país y el desmesurado déficit público, obligan a adoptar medidas extraordinarias, también exigidas por nuestra pertenencia a la zona euro, que a su vez atraviesa un período de inestabilidad al que es preciso dar soluciones coordinadas. En este contexto el Presidente del Gobierno anunció el pasado 12 de mayo en el Congreso de los Diputados algunas decisiones que, de adoptarse, lesionarían injusta e injustificadamente a más de 5 millones de pensionistas, de los cuales más de 350.000 son de Castilla y León,



rompiendo de paso uno de los logros mayores de nuestra democracia: el Pacto de Toledo.

Conviene recordar que dicho Pacto de Estado se alcanzó en 1995 entre todos los Grupos Parlamentarios, y mereció el respaldo de los sindicatos en 1996 mediante el Acuerdo sobre consolidación y racionalización del sistema de pensiones.

Estos acuerdos, fruto de un amplio y responsable diálogo político y social, sacaron a nuestra Seguridad Social de la incertidumbre económica y garantizaron un sólido compromiso de todos para hacer viable y sostenible nuestra Seguridad Social.

500.000 millones de pesetas de déficit, inseguridad de poder cobrar las pensiones e incertidumbre de los pensionistas para mantener su poder adquisitivo fueron, entre otras, razones para que todos los partidos asumieran el Pacto de Toledo y sus recomendaciones.

La Ley 24/1997, de 16 de julio, de consolidación y racionalización de la Seguridad Social, fue resultado directo del Pacto de Toledo, cuyo cumplimiento se quiso garantizar con la participación de todos los Grupos Parlamentarios, constituyendo al efecto una Comisión en el Congreso de los Diputados. Esta Comisión ha ido evaluando el cumplimiento de compromisos y recomendaciones desde entonces y lo ha hecho con eficacia y con rigor bajo diversos gobiernos.

En la actualidad está examinando un documento de fecha 29 de enero de 2010, enviado por el Gobierno para examen y debate, de modo que los acuerdos que pudieran alcanzarse dieran lugar a aquellas reformas y modificaciones legales pactadas entre todos los grupos políticos, sin olvidar la participación de los agentes sociales en el proceso de diálogo social actualmente abierto.

El anuncio de recortes en los derechos de los pensionistas, principalmente el derecho a la revalorización en función del IPC (artículo 11 de la Ley 24/1997, de 16 de julio), viene a romper el Pacto de Toledo, una de las más importantes conquistas de nuestra democracia. Estos recortes privan de derechos a más de cinco millones de pensionistas y nos hace retroceder a los tiempos en los que el Gobierno, según criterios de oportunidad y de conveniencia política, daba o negaba la revalorización de las pensiones y, por tanto, daba o quitaba poder adquisitivo a las debilitadas economías de los pensionistas.

Se producirían otros efectos adicionales e indeseables de empobrecimiento para los pensionistas al bloquear "sine die" la base sobre la que se actualizarían las pensiones tras el bloqueo de su cuantía que plantea ahora el Gobierno.

La experiencia indica que este tipo de medidas, combinadas con la elevación de impuestos, en especial el IVA (2 puntos de subida en julio próximo), generan problemas añadidos en el consumo y en el empleo, cuya evolución, si no se corrige con reformas adecuadas, pondrá en peligro los ingresos por cotizaciones, que son esenciales para mantener nuestro sistema de Seguridad Social.



Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“ Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º) Pedir al Gobierno de la Nación que elimine las medidas previstas para la supresión de la revalorización de las pensiones contributivas.

2º) Solicitar que se convoque la Comisión del Pacto de Toledo de modo urgente para reanudar los trabajos de la misma, a fin de que se acuerden por todos los grupos las reformas que sean necesarias para que se garantice la viabilidad y el futuro de nuestro sistema de Seguridad Social.”

Valladolid, 18 de mayo de 2010

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo



## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

**P.N.L. 1265-I** *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a desmarcarse de las declaraciones del Presidente del Partido Popular y defender la situación de sindicatos y asociaciones empresariales que forman parte del Consejo del Diálogo Social recogido en el Estatuto de Autonomía, para su tramitación ante el Pleno.*

### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1263-I a P.N.L. 1267-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

Recientemente el Presidente del Partido Popular, Mariano Rajoy, ha defendido la supresión de las subvenciones a sindicatos y agentes sociales como formula para contener el déficit público del Estado.



Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se desmarque de las declaraciones de lider popular y defiendan la situación de los sindicatos, asociaciones empresariales que forman parte del Consejo del Diálogo Social, estatutariamente recogido en el Estatuto de Autonomía”**

Valladolid 18 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García





## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

**P.N.L. 1266-I** *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que asuma su cuota de responsabilidad y colabore con el Gobierno de España en la reducción del déficit público, para su tramitación ante el Pleno.*

### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1263-I a P.N.L. 1267-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

Dada la excepcionalidad de la situación de crisis económica por la que está atravesando el país, es necesario que todas las administraciones contribuyan a la reducción del déficit público que exigen tanto el Gobierno de España en su plan de ajuste, como la Unión Europea.



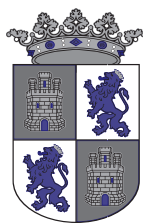
Por lo expuesto el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente  
**PROPUESTA DE RESOLUCION:**

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que asuma su cuota de responsabilidad y colabore con el Gobierno de España en la reducción del déficit público”**

Valladolid 18 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García



## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

**P.N.L. 1267-I** *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que valore la supresión de la Consejería de Interior y Justicia con la consiguiente reducción del gasto público, para su tramitación ante el Pleno.*

### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1263-I a P.N.L. 1267-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

Dada la excepcionalidad de la situación de crisis económica por la que está atravesando el país, es necesario que todas las administraciones contribuyan a la reducción del déficit público que exigen tanto el Gobierno de España en su plan de ajuste, como la Unión Europea.

Dado que la Consejería de Interior y Justicia de la Junta de Castilla y León no ha asumido las competencias que estatutariamente tiene atribuidas y ante el hecho de que en repetidas ocasiones la Junta de Castilla y León se ha mostrado reticente a asumir las



competencias en materia de justicia que serían desarrolladas por dicha Consejería, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que valore la supresión de la citada Consejería lo que redundará en la consiguiente reducción del gasto público que en este momento se requiere”**

Valladolid 18 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García



### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

#### Mociones

- M. 92-I** *MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Atención a Personas con Discapacidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de mayo de 2010.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2010, ha admitido a trámite la Moción, M. 92-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Atención a Personas con Discapacidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de mayo de 2010.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

---

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 92 relativa a Política general en materia de Atención a Personas con Discapacidad:

Las personas con discapacidad necesitan que desde la Administración Autonómica se desarrollen y ejecuten políticas que permitan crear las condiciones necesarias para garantizarles un sistema de vida lo más normalizado posible y garantizarles la igualdad de oportunidades.

Por lo anterior se formulan las siguientes propuestas de resolución



Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar las siguientes actuaciones:

1. Presentar en las Cortes de Castilla y León, antes de finalizar el actual periodo de sesiones, el proyecto de ley de Derechos y Deberes de las Personas con Discapacidad.
2. Elaborar un Plan específico dirigido a la dar una atención integral para personas que padecen Alzheimer.
3. Presentar en las Cortes de Castilla y León, en el plazo de tres meses, el proyecto de ley de Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad.
4. Elaborar, en el plazo de tres meses, un informe sobre la adaptación de la legislación de la Comunidad a los contenidos de la convención de la ONU sobre derechos de personas con discapacidad.
5. Presentar en las Cortes de Castilla y León, en el plazo de 3 meses, una evaluación detallada de la Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras, del Plan Sectorial de Atención a las Personas con Discapacidad y de la Estrategia de Accesibilidad de Castilla y León.
6. Convocar de forma inmediata la Comisión Educativa de las Necesidades Educativas Especiales para que pueda realizarse una evaluación sobre el desarrollo del Plan de atención al alumnado con necesidades especiales (2006 - 2010).
7. Elaborar un Programa destinado a garantizar la Atención Temprana, donde se definan las líneas de actuación a desarrollar por las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades, Educación y Sanidad.
8. Garantizar que las empresas públicas, fundaciones y demás entes públicos que dependen de las diferentes consejerías de la Junta de Castilla y León, tienen un cupo de reserva del 10 por ciento de las plazas que convocan para que sean ocupadas por personas con discapacidad.
9. Elaborar una estrategia dirigida a garantizar que las empresas privadas con más de 50 trabajadores tienen en sus plantillas al menos el 2 por ciento de personas con discapacidad, o en su caso están acogidas con carácter excepcional a lo establecido en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril.

Valladolid a 14 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García



### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

#### Mociones

**M. 113-I** *MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de mayo de 2010.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de mayo de 2010, ha admitido a trámite la Moción, M. 113-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de mayo de 2010.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

---

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 113 relativa a política general en materia de agricultura:

**Durante los 9 años de Juan Vicente Herrera como Presidente de Castilla y León, nuestra Comunidad ha perdido 21.000 agricultores y ganaderos. En lo que va de siglo se han cerrado más de 4.000 explotaciones al año, y la despoblación sigue siendo el principal problema de nuestros pueblos.**

**Castilla y León tiene competencias exclusivas en agricultura, ganadería y desarrollo rural para hacer frente a los problemas del campo, pero el Gobierno Autonómico prefiere echar la culpa al Gobierno de España o a la Unión Europea, antes**



que **asumir sus competencias para dar soluciones a los retos del campo** de nuestra Comunidad.

- Herrera ha prometido hasta cinco veces incorporar, al menos, **1.000 jóvenes cada año** a la agricultura y la ganadería de Castilla y León, pero en los últimos 5 años **no se han incorporado ni la mitad**. El presupuesto de 2010 para “mejora de explotaciones e incorporación de jóvenes” cuenta con **2,9 millones de euros menos** que hace dos años.
- Otras cinco veces ha anunciado el Gobierno Herrera un **Plan de Apoyo a la Mujer Rural**, y el plan **aún no ha pasado del borrador**, a pesar de que es un compromiso personal del Presidente Herrera. Su Gobierno sigue **sin cumplir el acuerdo** del Parlamento autonómico, propuesto por el PSOE, **para facilitar el acceso de las mujeres a la titularidad compartida de las explotaciones agrarias**, que ya tienen en marcha **cinco Comunidades** Autónomas.
- La Consejera apoyó las **movilizaciones agrarias** del pasado mes de noviembre y de mayo de este año, pero no ha puesto en marcha, por iniciativa propia, ni una sola medida de apoyo al sector. **La Junta se sumó al Plan de Choque de ayuda al sector agrario, puesto en marcha por el Gobierno de España**, que ha aportado **2.400 M€** para el pago de intereses y el acceso a créditos de nuestros agricultores y ganaderos y lo ha puesto en marcha de manera efectiva.
- **El Partido Popular rechazó en las Cortes la creación de un Observatorio de precios agrarios**, propuesto por el PSOE y apoyado por las cuatro organizaciones agrarias **para tener un instrumento que estudie la distribución de las ganancias** en toda la cadena comercial **y negociar un aumento de los precios que perciben los agricultores y ganaderos** por sus productos en los distintos sectores.
- **La Consejería no ha cumplido su compromiso de poner en marcha el Plan de apoyo al sector ovino** para las 12.000 explotaciones y los 4 millones de ovejas de la Comunidad, **ni ha apoyado el Plan de recuperación del sector propuesto por el PSOE**. Y el Partido Popular **ha rechazado el Plan de apoyo al sector caprino**, presentado por el Grupo Socialista en las Cortes **ante la ruina inminente del sector**.
- **La Consejería de Agricultura ha frenado en seco las inversiones en el medio rural:**
  - En el primer cuatrimestre de este año, **se ha adjudicado menos del 1% de los 172 M€ del presupuesto de inversiones**, y no se ha utilizado ni un solo euro de los **40 M€ disponibles para garantizar la liquidez de las industrias agroalimentarias**.
  - El año pasado, **los 44 Grupos de Acción Local no han podido poner en marcha ningún proyecto de creación de empleo por los problemas burocráticos planteados por la Consejería**.





- Una prueba evidente del retraso histórico en la gestión agraria del Gobierno Herrera es que, actualmente, **hay 1.378.241 hectáreas pendientes del inicio de las obras de concentración parcelaria** solicitadas desde 672 zonas rurales en las 9 provincias de Castilla y León. Estas obras podrían suponer la creación de más de **2.000 empleos directos al año**. Hay zonas que llevan en lista de espera más de 20 años.
- **El Gobierno Herrera tiene paralizada la aplicación en nuestra Comunidad de la Ley estatal para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural:**
  - **No se han puesto en marcha la mayoría de los proyectos piloto de 2008 y 2009**, que suponen unas inversiones de **43 M€**.
  - **El mapa de zonas rurales prioritarias**, trazado por la Junta **sin hablar con nadie**, recibió **571 alegaciones**, el **90%** de las presentadas en toda España.
  - **Los proyectos de desarrollo de las zonas están absolutamente paralizados**. Nadie sabe cuándo ni quién los pondrá en marcha
- La marca genérica “**Tierra de Sabor**” ha tenido un **impacto positivo**, pero es necesario **corregir algunos problemas:**
  - **El gasto en promoción y publicidad se ha disparado por encima de 12,5 millones de euros**.
  - La Junta debe establecer el **mismo grado de compromiso para el sector productor que para la industria agroalimentaria**.
  - No es de recibo que el sello para **comercializar todos los quesos de Castilla y León, excluya de la etiqueta a León**.
- El programa electoral del Partido Popular en 2007 se comprometía a **poner en marcha 50.000 has. de nuevos regadíos:**
  - Hay retrasos graves en los **nuevos regadíos del Adaja, 5 años de retraso en su ejecución**, y los regadíos sociales de **Tábara, 9 años de retraso para su puesta en marcha**.
- El Partido Popular se comprometió **hace tres años** a impulsar el **Plan de Formación Agraria con 4 nuevos centros especializados** en Toro, Aranda, Bierzo y norte de Palencia. **Hoy, sólo está en construcción el de Toro**.
- La **Agenda para la Población** del Presidente Herrera **sólo menciona a la agricultura y la ganadería en una ocasión**, y no plantea **ni una sola medida nueva para el campo** de Castilla y León.

Teniendo en cuenta estas circunstancias y el incumplimiento de un 75 % del Programa Electoral del Partido Popular en el área de Agricultura-Ganadería y Desarrollo Rural a un año de finalizar la legislatura, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la



siguiente MOCION con el objetivo de que la Consejería de Agricultura ponga en marcha las inversiones presupuestadas este año y cumpla sus competencias de dar solución a los graves problemas que tiene el sector:

**1.- Iniciar el proceso de aprobación de La Ley de Desarrollo Rural de Castilla y León, dotándola de la financiación necesaria para su desarrollo.**

**2.- Autorizar la financiación de proyectos agrarios a los 44 Grupos de Acción Local y reducir los trámites burocráticos que se les exige.**

**3.- Cumplir el compromiso de reducir la burocracia excesiva de la Consejería, especialmente en el sector ganadero**

**4.-Realizar una campaña para fomentar la incorporación de jóvenes al sector primario con medidas de apoyo y formación permanente en los primeros 5 años de gestión de sus explotaciones. El objetivo debe ser la incorporación de 1.500 jóvenes hasta el final de la legislatura.**

**5.- Poner en marcha el Plan de Apoyo a Las Mujeres que viven en las zonas rurales de Castilla y León negociado con las Asociaciones de Mujeres Rurales y con la financiación necesaria.**

**6.- Implantar, antes del fin del verano, las ayudas para fomentar la titularidad compartida en las explotaciones agrarias de Castilla y León, incluyendo un descuento en las cotizaciones de la Seguridad Social de un 20% para hombres y mujeres con menos de 40 años, y de un 50% para quienes tengan entre 40 y 50 años durante los próximos 5 años, tal como se está haciendo en otras Comunidades.**

**7.- Potenciar las producciones ecológicas en Castilla y León, tanto las agrícolas y ganaderas como las de la industria agroalimentaria, con el fin de que la Comunidad deje de estar en los últimos puestos de España en producción ecológica.**

**8.-Plantear un proyecto autonómico de producciones bioenergéticas para impulsar la producción de biodiesel y bioetanol con cultivos realizados por agricultores de Castilla y León.**

**9.-Crear el Observatorio de Precios Agrarios de Castilla y León para el seguimiento continuo del mercado, sobre todo del sector lácteo (ovino, vacuno y caprino), y realizar propuestas de medidas capaces de equilibrar la diferencia entre los precios que perciben los productores y lo que pagamos los consumidores.**

**10.-Diseñar un modelo territorial en toda la Comunidad que sustituya los 22 mapas de las Consejerías por un sólo mapa autonómico para planificar las políticas de desarrollo rural.**

**11.-Poner en marcha ya un Plan de salvación para el sector del caprino de leche de Castilla y León y convocar la Mesa regional del ovino para aplicar el Plan prometido por la Junta. Los sectores ovino y caprino son los que fijan más población en las zonas rurales de Castilla y León.**



**12.- Modificar las Orden de ayudas para la fusión o la integración de cooperativas impulsando que puedan abrir tiendas para comercializar sus productos directamente a los consumidores.**

**13.- Modificar las Órdenes de ayudas a la transformación y comercialización de productos agrarios, silvícolas y de la alimentación seleccionando de forma prioritaria los proyectos de empresas y cooperativas que utilicen materias primas producidas en Castilla y León o/y que firmen contratos estables con nuestros productores.**

**14.- Cumplir los compromisos firmados para finalizar la construcción de los 5 sectores del regadío del Adaja y la puesta en riego del regadío social de Tábara.**

**15.- Movilizar los 40 mill. € que hay en los presupuestos del ITA destinados a facilitar créditos preferentes a las industrias agroalimentarias.**

**16.- Publicar el Decreto que garantice la participación de Ayuntamientos, GAL, OPAs,... en el diseño y puesta en marcha de los proyectos de zona en aplicación de la Ley de Desarrollo Rural**

Valladolid a 14 de mayo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García